

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5300 *Resolución de 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 24, de 3 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las Bases (Generales y Específicas) que han de regir las convocatorias para proveer los siguientes siete puestos de trabajo, de carácter laboral fijo, incluidos en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, convocados por los sistemas de concurso de mérito y concurso-oposición:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo por concurso de méritos.
- Dos plazas de Peones de Servicios Múltiples por concurso de méritos.
- Una plaza de Limpiador/a por concurso de méritos.
- Dos plazas de Asistentes de Ayuda a Domicilio por concurso de méritos.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo por concurso-oposición.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» número 30, de 13 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres». Asimismo, se publicarán en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, analógico y de la sede electrónica (<https://talaverueladelavera.sedelectronica.es/board>).

Talaveruela de la Vera, 13 de febrero de 2023.–La Alcaldesa, María Belén Blanco Villamarín.